

**INTERNEXA**

<b>ASUNTO</b>	Telecomunicaciones
<b>ACTOR</b>	Internexa Colombia S.A. e Internexa Perú S.A.
<b>DEMANDADO</b>	Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP
<b>POSICIÓN DEL ESTADO</b>	
N/A	
<b>POSICIÓN DE LAS DEMANDANTES</b>	
Que se declare que CNT ha incumplido con las obligaciones contractuales de los diferentes acuerdos suscritos entre las partes.	
<b>NOTIFICACIÓN CONTROVERSIA</b>	25 de mayo de 2015
<b>NOTIFICACIÓN ARBITRAJE</b>	25 de noviembre de 2015
<b>CASO</b>	Arbitraje Comercial Internacional administrado por la CIAC
<b>CUANTÍA</b>	Indeterminada
<b>ABOGADO DE LA COMPAÑÍA</b>	Ferrere Abogados
<b>ABOGADO DEL ESTADO</b>	LALIVE
<b>ESTADO DEL CASO</b>	
<p>El Tribunal Arbitral que conocerá el proceso se encuentra constituido.</p> <p>Actualmente, frente al pedido del Ecuador de que se suspenda el arbitraje, las partes han presentado sus argumentos.</p>	